

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 625-65, por despido, a instancias de Agueda Sánchez Ciprián y otras, contra don José González Alderete y Natividad Calvelo, se ha acordado señalar para la celebración del acto conciliatorio y juicio, en su caso, el día 17 de diciembre, a las once horas, en Plazencia (donde se constituirá esta Magistratura dicho día y hora en el Juzgado de Instrucción, Puerta de Talavera, de dicha ciudad) para cuyos actos se cita en legal forma a los demandados citados José González Alderete y doña Natividad Calvelo, de los que se ignora su paradero actual, habiendo residido últimamente en el pueblo de Hervás, haciéndoles saber que han de comparecer al juicio con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa y que los actos no se suspenderán por la falta de comparecencia.

Y para que sirva de citación en legal forma a don José González Alderete y doña Natividad Calvelo, en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia. Cáceres, 24 de noviembre de 1965.—El Secretario. — V.º B.º: El Magistrado suplente.—9.032-E.

*

Don Pedro Lumbreras Valiente, Magistrado de Trabajo suplente especial de Cáceres.

Por el presente edicto se hace saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que se siguen ante esta Magistratura en expedientes números 236 y 237-65, por despido y salarios, a instancias de Valentín Toribio Solís contra doña María Josefa Narváez Macías, se ha acordado sacar a pública subasta y bajo las condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

«Dehesa en término de Cáceres denominada «Pascual Ruíz», con monte, de cabida mil doscientas ochenta y una fanegas y ciento doce estadales de marco provincial, equivalentes a quinientas setenta y dos hectáreas, dentro de cuyo perímetro existe construido un grupo de edificios de una planta con vivienda y dependencias, y a unos cien metros aproximadamente de ella otra vivienda para el guarda. Linda: Por Oriente, con el río Tamuja; Mediodía, con Palacio Blanco; Poniente, con Pedraza de Becerra, y Norte, con Braceros de Arriba.» Dicha finca está valorada en cuatro millones novecientas treinta y seis mil ciento cuarenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos y está afectada a una hipoteca del Banco Hipotecario de España.

Condiciones para tomar parte en la subasta:

1. El acto de remate tendrá lugar ante la Sala Audiencia de esta Magistratura el día 11 de diciembre y hora de las diez treinta.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente una cantidad igual, por lo

menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Los títulos de propiedad del inmueble que se subasta no han sido presentados por la parte demandada, habiéndose acordado la subasta a petición de los acreedores.

Cáceres, 24 de noviembre de 1965.—El Secretario.—9.033-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Xiol Casas, nacido en Badalona el 23 de noviembre de 1919, hijo de Francisco y de Eulalia, de estado soltero, que tuvo su último domicilio en Badalona, calle San Pedro, número 37, siendo la última noticia que del mismo se tuvo en el mes de agosto de 1938, cuando se encontraba en el sector de Villalba de los Arcos, frente del Ebro de la Guerra de Liberación; por el presente se hace pública la incoación del citado expediente a instancia de su hermano don Francisco Xiol Casas, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Código Civil, reformados por la Ley de 8 de septiembre de 1939 y artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que tenga la debida publicidad expido el presente edicto, que firmo en Barcelona a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario. Arturo Nieto.—8.586-3.

y 2.ª 2-12-1965

BERJA

Don José María López-Asúnsolo Fernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Berja y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de don Guillermo Ruiz Montoya, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas, por el deudor, don Félix Godoy Acuyo, siguientes:

1.ª Rústica: Tablar de tierra de labor, sito en los derramaderos de la Cañada de Cabriles, del Campo y término de Dalías, que tiene de cabida dos fanegas, iguales a sesenta y nueve áreas y ochenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, tierras de Antonio Gómez Sánchez; Sur, las de don Gabriel Balaguer Luque; Este, las de herederos de José Maldonado Aclen, y Oeste, otras de Bernardo López Gómez. Inscrita al tomo 585, libro 169, folio 224, finca 8.499, inscripción quinta.

Segunda.—Urbana: Una casa de nueva construcción en planta baja, compuesta de varias habitaciones, antes un trozo de terreno rocoso, destinado a solar para edificar, sita en el Egido, campo y término de Dalías, de cabida ciento sesenta y seis metros cuadrados, o sean once metros de fachada orientada al Este, a calle del plan de urbanización del Egido, de ocho metros de anchura por diez de fondo.

Linda: A Sur e izquierda, entrando, espalda o Poniente, finca de su matriz, de don Francisco Lirola Fernández, y derecha o Norte, Encarnación Rivera Nuño. Inscrita al folio 69 del libro 269, finca número 16.959, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de enero del próximo año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que es de doscientas cuarenta y cinco mil pesetas la primera finca y noventa y cinco mil pesetas la segunda.

2.ª Los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento adecuado el diez por ciento, al menos, del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

3.ª Los autos y la certificación del Registro comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que están afectas las fincas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª No se admitirá postura alguna que sea inferior al mencionado tipo de subasta.

Dado en Berja a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez, José María López-Asúnsolo Fernández.—El Secretario (ilegible).—9.053-3.

CIEZA

El Juez de Primera Instancia de Cieza (Murcia).

Hace saber: A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil que en este Juzgado, con el número 138 de 1965, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Sánchez Cabello, natural de Montilla (Córdoba), hijo de Antonio y de María Jesús, de estado casado con la solicitante doña Josefa Ortiz Villalba, vecino que fué de Cieza, que desapareció en el mes de septiembre de 1938, en el frente de Extremadura, cuando prestaba sus servicios en el Ejército Rojo en la Brigada 103.

Dado en Cieza a 26 de octubre de 1965. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.616-3. y 2.ª 2-12-1965

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramitan autos ejecutivos a instancia del Procurador señor Martín Palomo, en nombre del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra doña Vicenta Cruzado Forcar, asistida de su esposo, don Manuel Lorente Picó, sobre pago de 1.500.000 pesetas de principal y 150.000 pesetas para intereses y gastos y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado citar a la demandada referida por medio de edictos mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, concediéndola el término de nueve

días para que pueda personarse en los autos y se oponga a la ejecución despachada si viere convenirla, haciéndose constar que se ha trabado embargo en bienes de su propiedad sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su domicilio y paradero, así como que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de citación de remate en legal forma a doña Vicenta Cruzado Forcar, asistida de su esposo, don Manuel Lorente Falcó mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado.

Madrid, vintiséis de noviembre de 1965.
El Secretario.—9.052-3.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que por resolución de fecha veintitrés de octubre último, dictada en los autos de juicio universal de quiebra necesaria de doña Mildred Frey (nacida Michael), que gira en el tráfico mercantil con el nombre comercial de «Milmor España», con establecimiento en esta capital, calle del General Moscardó, número 33, se ha dejado sin efecto la declaración de quiebra de la misma por pago a sus acreedores y haberse declarado gratuita por sentencia, que es firme, de catorce de dicho mes, y su rehabilitación plena en su capacidad civil y el cese de todas las interdicciones legales que produjo sobre su persona y bienes el auto de fecha 18 de abril de 1963.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—9.051-3.

A los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número tres se sigue expediente a instancia de doña Manuela Fernández Ramos sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Leopoldo Fernández Gil, hijo de don Fidel y doña María del Tránsito, nacido el 1 de octubre de 1911 en Tamames de la Sierra (Salamanca), que tuvo su último domicilio en Madrid, en calle Mendizábal, número 83, primero izquierda, que perteneció al extinguido Cuerpo de Seguridad y Asalto, y desapareció en la que fué zona roja, en el frente de Santa Olalla el día 1 de noviembre de 1936, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna de él.

Madrid, diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, 9.038-E. 1.º 2-12-1965

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, en los autos de procedimiento especial a que se refiere el artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de Posesión, promovidos por la Entidad «Finanzauto, S. A.», contra doña Exuperancia Martín Valiente, sobre reclamación de préstamo con hipoteca mobiliaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Un camión marca Pegáso, motor número 422.134, bastidor número 422.134, seis cilindros, 41 caballos, doce toneladas de carga máxima, matrícula VA-14902.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día 20 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientos veinticinco mil pesetas fijada a tales fines en la escritura de préstamo origen de los autos y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Podrá concurrir a dicho acto como postor el acreedor sin que necesite consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar ante este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto para tomar parte en la subasta el quince por ciento del expresado tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de posesión están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y el vehículo de que se trata se encuentra actualmente en los talleres que la Entidad actora, «Finanzauto, S. A.», posee en la ciudad de Valladolid.

Dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, para que que, con diez días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, H. Bartolomé.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras Gistáu. 9.056-3.

Ante el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid se siguen autos de juicio ejecutivo (número 54/964), instados por don Manuel Revilla Galdón, representado por el Procurador don José Luis Pérez Sirera, contra don José Parrilla García, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días lo siguiente:

La mitad indivisa del piso primero izquierda de la casa en esta capital, calle de Altamirano, número 30, al que se distingue con el número 4. Está situado en la primera planta de pisos. Consta de siete habitaciones, vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño y aseo. No tiene servicio de calefacción. Ocupa una superficie aproximada de 130 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: Frente, meseta de la escalera, piso derecha de esta planta y patios centrales y posterior de la finca; derecha entrando, finca de doña Carmen González; izquierda, calle de Altamirano, a la que tiene un hueco, y fondo, casa número 32 de dicha calle. Se le asigna un coeficiente de cuatro enteros veinte décimas por ciento en la proporción y gastos comunes. Inscrita con el número 14.816, tomo 714. 402 de la sección segunda, folio 56.

Para su remate se ha señalado el día 31 de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente advirtiéndose: Que expresada participación de piso sale a la venta en la suma de ochenta mil pesetas, en que ha sido valorada judicialmente; sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento des-

tinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad equivalente al diez por ciento efectivo de las ochenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que los autos en donde constan los títulos de propiedad de dicha participación de finca están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por quien quiera tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito que se reclama en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual se deberá consignar dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—L. A. Burón.—El Secretario, M. Priego.—Rubricados.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación necesaria expido el presente en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado, Juez de Primera Instancia.—6.867-C.

Por el presente que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Manuel Albizu Iriarte, contra «Urbanizaciones y Viviendas, S. A.», y don Lorenzo Aguito Méndez, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación, una de las fincas embargadas como de la propiedad de dichos deudores y que es como sigue:

En Alicante.—Casa número 1 del bloque quinto, tipo B, que tiene su fachada principal al Oeste, mirando a la calle del Maestro Alonso, de dicha población, y el acceso por la fachada que mira al Sur. Consta de planta baja y siete pisos altos, teniendo la planta baja dos viviendas y dos locales comerciales y cada uno de los siete pisos, cuatro viviendas. En total dos locales comerciales y treinta viviendas de renta limitada subvencionadas; mide 326 metros 10 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la superficie edificada en parte baja 281 metros 70 decímetros cuadrados, hallándose el resto destinado a patio, zona verde y vías de acceso. Linda: Por la derecha entrando, izquierda y frente, con resto de la finca matriz, destinado a calles y zona verde en proyecto, y al fondo, con casa número 2 del mismo bloque número cinco.

Tasada parcialmente en la cantidad de dos millones seiscientos cuarenta y siete mil ochenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 11 de enero de 1966, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—9.055-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

CORONADO LERIN, Benjamín; de veinticinco años, casado, chófer, hijo de

Victoriano y de Petra, natural de Mota de Altarejos y vecino de Vendrell, domiciliado últimamente en calle Nueva, número 29, cuyo actual domicilio se ignora; Procesado en el sumario número 655 de 1962 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.695.)

MIGUEL-SANZ ESTEBAN, José de; natural de Miranda de Ebro (Burgos), casado, de cuarenta años, hijo de Julián y de Veneranda, domiciliado últimamente en calle Dr. Zamerhoff, números 11 y 13, 5.º, 2.ª; procesado en la causa número 796 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.696.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de los artículos que se mencionan, correspondientes al Servicio de Hospitales.

Hasta las once horas del día 13 de diciembre de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por el procedimiento de contratación directa, de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Hospitales:

Primera sección

- 300 camas semi-articuladas, al precio límite de 2.200 pesetas unidad.
- 2.000 cucharas de postre, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 400 mantas, al precio límite de 500 pesetas unidad.
- 2.000 servilletas, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 3.000 platos hondos, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 5.000 platos llanos, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 2.000 platos de postre, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 2.000 orinales de cama, al precio límite de 50 pesetas unidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—7.055-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Hospitales.

Hasta las doce horas del día 13 de diciembre de 1965 se admiten ofertas en la

Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por el procedimiento de contratación directa, de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Hospitales:

Primera sección

- 500 pijamas de cirujano, al precio límite de 400 pesetas unidad.
- 2.000 toallas, al precio límite de 60 pesetas unidad.
- 1.000 orinales cuña, al precio límite de 180 pesetas unidad.

Segunda sección

- 300 camas semi-articuladas, al precio límite de 2.000 pesetas unidad.
- 400 mesitas de noche, al precio límite de 1.000 pesetas unidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—7.056-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de los artículos que se mencionan, correspondientes al Servicio de Hospitales.

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por el procedimiento de contratación directa, de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Hospitales:

Segunda sección

- 1.000 colchones elásticos de muelle, al precio límite de 1.400 pesetas unidad.

- 5.000 tazones de desayuno, al precio límite de 20 pesetas unidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—7.057-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Hospitales.

Hasta las catorce horas del día 13 de diciembre de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por el procedimiento de contratación directa, de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Hospitales:

Segunda sección

- 1.000 trajes sanitarios, al precio límite de 312 pesetas unidad.
- 10.000 alpargatas-bota, al precio límite de 60 pesetas unidad.
- 4.000 platos hondos, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 8.000 platos llanos, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 4.000 platos de postre, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 2.400 tazones de desayuno, al precio límite de 20 pesetas unidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—7.058-A.